



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 02 de agosto de 2023

VISTOS:

El Informe N° 000044-2023-BNP-J-DGC de fecha 31 de julio de 2023, de la Dirección de Gestión de las Colecciones; el Informe Técnico N° 000198-2023-BNP-GG-OA-ERH de fecha 31 de julio de 2023, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000925-2023-BNP-GG-OA de fecha 31 de julio de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000211-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 01 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú; contemplándose para la Dirección de Gestión de las Colecciones con el número de orden 170, el cargo estructural de Director(a) de Línea, el cual tiene la condición de empleado de confianza;

Que, a través del Informe N° 000044-2023-BNP-J-DGC, la servidora Catalina Meriluz Zavala Barrios, Directora de la Dirección de Gestión de las Colecciones, solicitó a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú su derecho al goce vacacional del 03 de agosto al 09 de agosto de 2023, proponiendo la designación temporal de la servidora Delia Elvira Córdova Pintado, Coordinadora del Equipo de Trabajo de Procesamiento de Publicaciones Digitales y Periódicas de la Dirección de Gestión de las Colecciones, en tanto dure su ausencia y en adición a sus funciones;



Que, por medio del Memorando N° 000925-2023-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración en base al Informe Técnico N° 000198-2023-BNP-GG-OA-ERH, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, señala que la servidora propuesta cumple con los requisitos del perfil para ser designada temporalmente en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de las Colecciones, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe Legal N° 000211-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la servidora Delia Elvira Córdova Pintado en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de las Colecciones, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 170, del 03 de agosto al 09 de agosto de 2023, en adición a sus funciones

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bn timers.gov.pe>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

